



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 006 DE 2015

Medellín, 18 de agosto de 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimonial del **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual, de acuerdo con la siguiente clasificación:

1.3 Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial estimado para la presente Selección es **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.0000)**. Con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 554 del 29 de julio de 2015.

2 PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura: 10 de agosto de 2015
Fecha de cierre: 14 de agosto de 2015
Hora: 10:00 a.m.

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones en las páginas web: www.contratos.gov.co; desde el 18 de junio de 2015.

2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes:

El día 14 de agosto de 2015 efectuó el cierre del proceso, y se recibieron las siguientes propuestas:



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	QBE Seguros S.A.
1	Valor de la propuesta	\$69'598.180
	NIT o cédula de ciudadanía	860.002.534-0
	Número de folios del original	192
	Contiene original y/o copia	Si
	Póliza de seriedad de la propuesta (Compañía, póliza número y valor asegurado)	Póliza No. 1354467 de Seguros Generales Suramericana S.A. por \$8.200.000

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
2	Valor de la propuesta	\$47'577.068
	NIT o cédula de ciudadanía	891.700.037-9
	Número de folios del original	225
	Contiene original y/o copia	Si
	Póliza de seriedad de la propuesta (Compañía, póliza número y valor asegurado)	Póliza No. 43285738 de Chubb de Colombia S.A. por \$7.500.000

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	AXA Colpatria Seguros S.A.
3	Valor de la propuesta	\$74'987.001
	NIT o cédula de ciudadanía	860.002.184-6
	Número de folios del original	125
	Contiene original y/o copia	Si
	Póliza de seriedad de la propuesta (Compañía, póliza número y valor asegurado)	Póliza No. 101039647 de Seguros del Estado S.A. por \$7.500.000

3 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1 Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:





DOCUMENTOS	QBE SEGUROS S.A.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
1. Carta de Presentación de la Oferta (FORMATO No. 1)	CUMPLE FOLIOS 4 AL 6	CUMPLE FOLIOS 1 AL 3	CUMPLE FOLIOS 1 AL 4
2. Certificados de Existencia y Representación Legal, Expedidos por la Cámara de Comercio	CUMPLE FOLIOS 21 AL 30	CUMPLE FOLIOS 7 AL 36	CUMPLE FOLIOS 5 AL 12
3. Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE FOLIOS 7 AL 9	CUMPLE FOLIOS 44 AL 48	CUMPLE FOLIOS 21 AL 23
4. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales	CUMPLE FOLIOS 31 AL 36	CUMPLE FOLIOS 216 AL 225	CUMPLE FOLIOS 31 AL 36
6. Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (FORMATO No. 3)	CUMPLE FOLIOS 38	CUMPLE FOLIOS 85 AL 87	CUMPLE FOLIOS 37 AL 39
7. Registro Único de Proponente (RUP) expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE FOLIOS 39 AL 627 CLASIFICACIÓN 84131500	CUMPLE FOLIOS 55 AL 84 CLASIFICACIÓN 84131600	CUMPLE FOLIOS 40 AL 55 CLASIFICACIÓN 84131600
8. Acreditación de Oficina en la ciudad de Medellín.	CUMPLE FOLIOS 19 AL 20	CUMPLE FOLIOS 36 AL 42	CUMPLE FOLIOS 13 AL 20
9. Aceptación de condiciones técnicas básicas habilitantes	CUMPLE FOLIOS 72 AL 73	CUMPLE FOLIOS 5 AL 6	CUMPLE FOLIOS 113 AL 114

3.2 Verificación de la Experiencia.

De acuerdo con la verificación de los aspectos de experiencia establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:



DOCUMENTOS	QBE SEGUROS S.A.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
<p>2.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA</p> <p>En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que esta experiencia es la derivada del tiempo en que el proponente ha podido ejercer su actividad, el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, verificará en el Registro Único de proponentes, que el proponente cuente con una experiencia en hasta tres (3) contratos de seguros, cuya sumatoria en el valor de los mismos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto del grupo o grupos a los cuales presenta oferta o su equivalente expresado en SMMLV. Si la PROPUESTA es presentada por un consorcio o unión temporal, la experiencia debe ser cumplida por todos o cualquiera de sus integrantes.</p>	CUMPLE FOLIOS 39 AL 62	CUMPLE FOLIOS 55 AL 84	CUMPLE FOLIOS 40 AL 55

3.3 Verificación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera se evaluó con base en la información suministrada en el Registro Único de Proponente RUP con corte al 31 de Diciembre de 2014

DOCUMENTOS	QBE SEGUROS S.A.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	
2.3.1 Indicadores Financieros				
Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, en el que se contenga Información financiera con corte a 31 de diciembre de 2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Liquidez	Mayor o igual a 1,00 veces	CUMPLE 3,80 VECES	CUMPLE 2,00 VECES	CUMPLE 2,81 VECES
Nivel de endeudamiento	Menor o igual al 90,99%	CUMPLE 83,00%	CUMPLE 88,00%	CUMPLE 81,00%
Gastos de Interés	Mayor o igual a -6%	INDETERMINADA	CUMPLE 17,94	CUMPLE 199,44
Exceso del patrimonio técnico	Dos veces el presupuesto oficial de la presenta oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



3.4 Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica		Verificación capacidad financiera		Habilitado para la Evaluación	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI	NO
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
QBE Seguros S.A.	x		x		x		x	
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A	x		x		x		x	
AXA Colpatria Seguros S.A.	x		x		x		x	

3.5 Calificación por puntaje

El Comité de Evaluación, efectuó los estudios del caso y el análisis comparativo entre las propuestas presentadas por los proponentes que cumplieron con los requisitos habilitantes, para adjudicar el Programa de Seguros al oferente cuya propuesta sea la más favorable para la Entidad.

3.6 Factores de Evaluación

El Comité de Evaluación con base a lo indicado el Capítulo VII del Pliego de Condiciones, realizó la evaluación de las propuestas, el detalle de ésta se puede apreciar en el archivo anexo “Evaluación Selección Abreviada 006 de 2015”:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 006 DE 2015
PROGRAMA DE SEGUROS 2015-2016
RESUMÉN CALIFICACIÓN**

RAMO	PUNTAJE PONDERADO	QBE SEGUROS S.A.				MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					
		Técnico	Primas	(Ley 816/2003)	Deducibles	Técnico	Primas	(Ley 816/2003)	Deducibles	Técnico	Primas	(Ley 816/2003)	Deducibles		
		QBE SEGUROS S.A.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.											
GRUPO I															
Póliza Todo Riesgo Daños Materiales	562	658	551	176	203	100	280	117	400	100	271	178	183	100	283
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	63	50	69	85	400	100	300	96	211	100	300	200	368	100	300
Póliza Colectiva de Seguro de Automóviles	66	81	83	63	603	100		160	674	100		160	700	100	
Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales	84	56	78	200	400	100	300	0	261	100	300	142	390	100	300
Póliza de Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito - SOAT.	17	14	17	200	700	100		0	700	100		200	700	100	
Total Grupo I	793	859	798												



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



4 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez concluida la evaluación de las propuestas presentadas, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

Proponente	
1	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
2	Axa Colpatria Seguros S.A.
3	QBE Seguros S.A

Comité evaluador;

Original Firmado (O.F)

JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS
Financiero

ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO
Prof. Universitario - Bienes

SERGIO ALBERTO FRANCO CARDNA
Ejecutivo de cuenta JLT Valencia Iragorri-
Corredores de Seguros

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Líder Jurídico



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co